

CÓDIGO DE CONDUCTA

Introducción

En el año 2020 ALQUIMODUL emite este código de conducta que establece los lineamientos de actuación de nuestra empresa y sus colaboradores, enmarcados en los valores del grupo.

Con el presente código de conducta pretendemos buscar la mejor actuación de nuestros colaboradores en su vida profesional. Para ello hemos aprobado políticas a lo largo de los años, que regulan diferentes aspectos de nuestra actuación, como son, además del Código de Ética, la Política Integrada de Gestión.

Este código de conducta complementa y desarrolla el Código de Ética, de manera que sus lineamientos y los valores de ALQUIMODUL permanezcan en el tiempo.

Los Clientes

La relación de nuestros clientes se basa en nuestras fortalezas de Cumplimiento, Seriedad, Calidad y Eficiencia, así como en el esfuerzo profesional de servirlos más allá de nuestros compromisos contractuales, considerándolos clientes-socios.

Estos principios deben reflejarse en la relación de todos los colaboradores de ALQUIMODUL con nuestros clientes, desmostrando seriedad profesional en todas nuestras labores, Calidad de nivel ALQUIMODUL en todos nuestros trabajos, Cumplimiento en todos nuestros ofrecimientos de fechas y plazos y eficiencia basada en la mejora continua de la productividad.

La relación con nuestros clientes se basa en los acuerdos contractuales y formales y se complementa con el Código de Ética y el presente Código de Conducta que se enmarca en nuestras fortalezas de Cumplimiento, Seriedad, Calidad y Eficiencia, así como en el esfuerzo de servirlos más allá de nuestros compromisos contractuales, en una relación que llamamos cliente- socio.

Como norma general, los acuerdos y ofrecimientos a nuestros clientes deben ser tales que pueden ser susceptibles de reflejarse en un documento escrito.

En tal sentido, en nuestra relación con los clientes debemos tener en cuenta lo siguiente.

1. Bienes del Cliente

La administración de los contratos en especial cuando el cliente ha delegado la contratación de servicios o bienes, así como el manejo de los bienes de su propiedad, debe administrarse con el mismo

nivel de profesionalismo y rigurosidad como si fueran propiedad del grupo, reforzando nuestra relación cliente – socio.

2. Regalos, atenciones y/o dádivas

Todo colaborador de ALQUIMODUL, deberá tener el cuidado debido de no aceptar ni otorgar regalos, atenciones, dádivas, entretenimientos, entre otros, que pudieran interpretarse como una forma de influencia en una relación o decisión de negocios.

Otorgar o recibir regalos o atenciones de parte de alguno de nuestros clientes es aceptable cuando se basa en un propósito de buenas relaciones personales y que no sea de valor y frecuencia excesivos. Todo colaborador deberá respetar las políticas relacionadas con regalos, atenciones y/o dádivas que mantengan nuestros clientes.

3. Información Confidencial

Toda aquella información que sea de propiedad de los clientes o derive de la misma y que no sea de conocimiento público deberá ser tratada como información confidencial. En ese sentido dicha información no podrá ser divulgada ni revelada a persona natural y/o jurídica distinta, salvo que se cuente con la previa autorización escrita de los clientes, y sólo podrá ser utilizada para los fines propios del negocio con tales clientes.

Los Accionistas

ALQUIMODUL se compromete a realizar todos los esfuerzos para asegurar a los accionistas una óptima rentabilidad, aumentando simultáneamente el valor de su capital, protegiendo sus activos fijos y preservando su prestigio.

Los Colaboradores

Estamos convencidos de que el personal es el principal activo en ALQUIMODUL, especialmente por tratarse de una empresa de servicios. Es por ello que su relación con la empresa se basa en :

- a) El respeto mutuo de las personas, que es la base del sentimiento de identidad con ALQUIMODUL.
- b) El desarrollo de las capacidades profesionales de cada uno para darle la oportunidad de desarrollar una línea de carrera en una empresa de prestigio.
- c) La responsabilidad de cada uno que nos permite un amplio grado de autonomía en el trabajo.
- d) La confianza que conlleva compartir con apertura la información, haciendo que de esta manera cada uno comprenda mejor la razón de su esfuerzo.

- e) La motivación a la persona como elemento fundamental para alcanzar los objetivos de ALQUIMODUL y mejorar los ingresos de cada uno, compartiendo inclusive los resultados obtenidos.

Es responsabilidad del personal

Es responsabilidad de personal fomentar un clima de trabajo, de colaboración y confraternidad, y ayudar a transmitir estos valores a todos los colaboradores de la empresa, especialmente a los nuevos, con el fin de mantener con firmeza cualidades que caracterizan a los colaboradores de ALQUIMODUL. Cada uno deberá incluir dentro de sus normas de comportamiento las siguientes:

1. Autonomía Responsable en el Desarrollo de sus Funciones

La cultura de ALQUIMODUL se fundamenta en el comportamiento responsable, ético y autónomo de cada uno de sus colaboradores. En ese sentido, se espera que cada colaborador de la empresa realice sus funciones de manera autorregulada.

La puntualidad es un atributo de nuestra fortaleza de cumplimiento, por tal razón las reuniones de trabajo programadas deberán iniciarse a la hora citada, y todos los colaboradores deberán tomar las medidas necesarias para acudir con puntualidad a las mismas.

Se busca el autocontrol y la moderación en el uso de internet, el teléfono, los espacios de esparcimiento, los momentos de descanso y el uso de las instalaciones de la empresa para la realización de las tareas que ejecute cada colaborador.

El colaborador deberá tener en cuenta que ALQUIMODUL considera que no puede usarse el correo electrónico de la empresa para emitir opiniones personales que pudiesen tener corte político, religioso, o ser de alguna manera ofensivas, discriminatorias o ir en contra de la moral y las buenas costumbres.

Los ofrecimientos que efectúen nuestros colaboradores a sus clientes, compañeros de trabajo, proveedores, autoridades y, en general a cualquier persona de la comunidad, deberán ser concretos y susceptibles de ser cumplidos , evitando dar información y datos imprecisos.

Los criterios de autonomía responsable se basan en el espíritu de la Cultura ALQUIMODUL y se enmarcan en la ética y honorabilidad de las personas, más allá de lo escrito en este documento.

Los líderes de equipo son responsables de transmitir la cultura de la autonomía responsable a través del ejemplo, de la enseñanza y de la supervisión a los colaboradores a su cargo.

2. Clima Laboral

En ALQUIMODUL fomentamos e incentivamos el buen clima laboral. Para ello todos tenemos la responsabilidad, en los diversos roles que nos toca asumir, de ejercer un correcto liderazgo, de generar, mantener y desarrollar un buen clima laboral en los equipos que tenemos a cargo y de los que formamos parte, de fomentar y generar compromiso y sentido de pertenencia con la empresa y de crear un ambiente de camaradería.

3. Aprender a Crecer

ALQUIMODUL fomenta el desarrollo de las capacidades de sus colaboradores. Por eso es responsabilidad de cada colaborador participar de manera activa en todos los programas que la empresa ha creado con el fin de incentivar y desarrollar el crecimiento de sus colaboradores. La participación en el entrenamiento y capacitaciones preparados por la empresa forma parte de las labores del personal y, como tales, se debe participar en ellas con los mismos estándares con los que se realiza el trabajo diario.

Considerando que la empresa invierte recursos en la capacitación de sus colaboradores, estos no deben ser malgastados, por lo que espera que los colaboradores acudan a los mismos, participen y obtengan notas aprobatorias, cuando corresponda.

En igual forma, ALQUIMODUL espera que los colaboradores compartan su conocimiento, sea a través del dictado de cursos internos, participando en foros, preparando material de capacitación, respondiendo las inquietudes de sus demás compañeros, compartiendo experiencias y otras actividades similares.

Los colaboradores deberán siempre estar dispuestos a ayudar a las personas que tengan a su cargo a integrarse a sus equipos de trabajo y acceder a la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. Será responsabilidad de los jefes ayudar a los colaboradores a su cargo a incrementar y mejorar su conocimiento.

4. Acoso u Hostilización

Se entiende como acoso u hostilización, el trato ofensivo u hostil hacia otra persona, ya sea de manera escrita, verbal o mediante actos o gestos inapropiados.

Todo colaborador que forma parte de ALQUIMODUL debe respetar a los demás colaboradores sin importar su rango. Del mismo modo todo colaborador está en la obligación de respetar a todas las personas con que interactúe, personal de servicios complementarios (tales como vigilantes y personal de limpieza), clientes, proveedores y, en general, cualquier tercero.

ALQUIMODUL es respetuoso de la privacidad de cada uno de sus colaboradores. En ese sentido, toda información que constituya parte de la privacidad de los colaboradores se manejará de manera confidencial y con el respeto que cada individuo merece.

5. Discriminación

Se espera que los colaboradores de ALQUIMODUL traten con respeto a las personas, sin realizar ningún tipo de acto discriminatorio en razón de la condición social, creencia, nacionalidad, raza, sexo, opción sexual, religión, discapacidad, enfermedad, apariencia y, en general cualquier característica que pudiera generar algún tipo de diferencia entre las personas.

6. Acoso Sexual

ALQUIMODUL no tolerará conductas que constituyan acoso sexual entre sus colaboradores. Aquellos casos de acoso sexual serán tratados de acuerdo con lo señalado en el reglamento interno de trabajo, bajo la condición de falta grave.

7. Consumo de Alcohol y Estupefacientes

El consumo de alcohol y/o estupefacientes en las oficinas durante el horario de trabajo no está permitido, salvo, alcohol, cuando se trate de eventos organizados por la propia empresa. Aquel colaborador que parezca estar ebrio o bajo la influencia de drogas y/o estupefacientes no podrá ingresar a las oficinas o a las áreas designadas para las labores ni se permitirá su permanencia en el puesto de trabajo.

8. Comportamiento Respetuoso

Todos los colaboradores de ALQUIMODUL, deberán seguir un comportamiento respetuoso en todas sus interacciones con los demás. En ese sentido deberán :

- Utilizar un lenguaje corporal y verbal adecuados.
- Mostrar siempre una imagen profesional y apropiada. Consecuentemente, la vestimenta y el arreglo personal serán coherentes con la función que desempeña cada colaborador, el entorno en que se desenvuelve, los usos y costumbres de ALQUIMODUL, y no deberán incomodar a ninguna persona con la que interactúen. En caso de duda referente a este tema, el colaborador deberá consultar con sus jefes y/o área de Recursos Humanos.
- Se espera que el colaborador de ALQUIMODUL muestre un comportamiento coherente dentro del entorno donde desarrolla sus funciones y en el área de influencia.

9. Robo o Fraude

ALQUIMODUL no tolera el comportamiento deshonesto, por ello cualquier colaborador que conozca de algún robo, fraude u otra acción deshonestista deberá comunicarlo de manera inmediata a su jefe o al Responsable de Recursos Humanos.

10. Inseguridad

La seguridad es un tema primordial para ALQUIMODUL. En ese sentido la empresa exige que sus colaboradores den prioridad a su propia seguridad y la de su equipo a cargo ante cualquier situación de riesgo, entendiendo que dicha conducta es parte de una eficiente prestación de servicios. Para ello los colaboradores deberán cumplir estrictamente las medidas de seguridad que en cada oportunidad le refiera la empresa en función de las labores que tenga a su cargo.

Prácticas Comerciales:

ALQUIMODUL vela por el respeto a las leyes, la transparencia y la honestidad de las prácticas comerciales. Todo contrato debe formalizarse en un documento escrito y los documentos contables deben corresponder estrictamente a la realidad de los servicios.

La empresa niega toda posibilidad de efectuar pagos en dinero o especies para obtener contratos o beneficios que no le corresponden según el derecho moral. Igualmente, no se permite que el personal acepte pagos en dinero o especies para otorgar contratos o pedidos a proveedores, subcontratistas o empresas de servicios.

ALQUIMODUL se propone ser el líder de las empresas del sector. Del mismo modo, busca hacer negocios dentro de la buena fe, la moral y las buenas costumbres.

En tal virtud, los colaboradores de ALQUIMODUL deben tener en cuenta lo siguiente:

1. Relación con Proveedores

Se deberá contratar a aquellos proveedores que cumplan los estándares de seguridad, calidad, servicio y buen precio que nos permitan cumplir y mantener las fortalezas de ALQUIMODUL y las buenas relaciones con nuestros clientes. Asimismo, se debe evitar comentarios innecesarios sobre las propuestas presentadas por nuestros proveedores.

2. Sobornos

Todos los colaboradores de ALQUIMODUL están prohibidos de ofrecer sobornos, compensaciones y, en general, cualquier tipo de dádivas a representantes, clientes y/o proveedores para obtener beneficios que no le corresponden por derecho moral. Todo colaborador deberá evitar verse

involucrado de manera alguna en cualquier acto de corrupción a cualquier nivel. Cualquier colaborador que conociere o sospechare de alguna conducta inapropiada deberá reportarla a su jefe o al área de Recursos Humanos de la empresa.

3. Competencia

ALQUIMODUL evita en todo momento las prácticas relacionadas con la competencia desleal, por lo que sus relaciones contractuales se basan siempre en la buena fe y en la seriedad.

4. Transparencia en la Operación Comercial

ALQUIMODUL promueve la transparencia y el cumplimiento de las normas contables, financieras y legales, por lo que exigirá fidelidad en el registro de sus operaciones comerciales, de manera que todo registro sea hecho de acuerdo con la realidad de la operación.

En igual forma, toda actividad comercial será reflejada en los estados financieros, en la memoria anual, en los informes al mercado y en general en cualquier información que se brinde a terceros externos.

Todo colaborador está en la obligación de ser transparentes en sus actos y en sus labores, evitando el engaño y el ocultamiento de información.

PROTOCOLO DE USO DEL CANAL ÉTICO

1. Introducción

Como tú, queremos que nuestros valores y la meritocracia sean la base del desarrollo de las personas en nuestras organizaciones. Queremos éxitos reales, basados en honrar nuestros compromisos, haciendo siempre lo correcto, tal como lo establece nuestro Código de Ética vigente desde el año 2020. Junto contigo, somos parte de un equipo y necesitamos tu participación para institucionalizar la aplicación de nuestro Código de Conducta lanzado en el 2020, el cual nos permitirá ser consistentes con nuestras creencias y valores compartidos.

Alineados con este propósito, ALQUIMODUL ya contaba con el compromiso de las gerencias de mantener su política de puertas abiertas para recoger nuestras preocupaciones. Sin embargo, ahora pone adicionalmente a nuestra disposición un Canal Ético operado por nuestro Responsable de Cumplimiento y SIG.

El Canal Ético es una herramienta que sirve para comunicar a través de diversos mecanismos (e-mail, página web, atención telefónica, entre otros), cualquier preocupación seria y sensible relacionada con

potenciales irregularidades e incumplimientos con el Código de Ética y el Código de Conducta de ALQUIMODUL. El líder responsable por parte de ALQUIMODUL, recibe metodológicamente estas comunicaciones y luego transmite la información a la Alta Dirección de ALQUIMODUL, formada por ejecutivos de alto nivel. Esta comisión valida cada uno de los casos recibidos a través de indagaciones en las instancias apropiadas.

Para activar el canal Ético ALQUIMODUL implementará lo siguiente:

1. Instalará buzones de fácil acceso y debidamente habilitados para que los colaboradores puedan registrar toda preocupación seria y sensible que tengas.
2. El líder responsable revisará y recogerá semanalmente la correspondencia que se genere a través de este medio.
3. Procederá al registro de la ocurrencia y se encargará del proceso indagatorio correspondiente, llegando a una conclusión en un plazo no mayor de 10 días.
4. Vencido el plazo, presentará un informe final al comité de Alta Gerencia, este informe debe contener una conclusión y planes de acción relativos al hecho reportado.

El Comité de Alta Dirección estará conformado por el Sr. Alvaro Coll Guillen General de ALQUIMODUL, Andrea Vega Responsable de Cumplimiento y SIG, Richard Quispe Gerente de Operaciones y Aldair Ramos en calidad de secretario del comité.

2. Lo que debo saber sobre el Canal Ético

Para aquellas situaciones en las cuales no fuera posible o no resultara cómodo reportar una preocupación a tu jefe inmediato o gerente del área, ALQUIMODUL pone a tu disposición el Canal Ético, el cual opera de manera independiente, garantizando la confidencialidad y el anonimato de quien reporta una preocupación.

2.1. ¿Quién puede usar el canal ético?

Todos los colaboradores que formamos parte de ALQUIMODUL, sin importar el cargo que ocupemos, así como terceros que, sin ocupar un cargo en la empresa, tengan interés en hacer uso del canal.

2.2. ¿Por qué debo usarlo?

El Canal Ético nos ayuda a institucionalizar y fortalecer la cultura ética de la empresa, permitiéndonos tomar acción oportuna ante posibles irregularidades que afecten la reputación. Todos los colaboradores somos responsables de actuar de acuerdo con el Código de Ética y el Código de Conducta. Esto implica también la obligación de reportar nuestras preocupaciones acerca de incumplimientos potenciales y reales al jefe inmediato o gerente de área, incluyendo temas como robos, fraude,

actividades comerciales deshonestas, mal uso de los recursos de la empresa, soborno, u otro comportamiento poco ético en el lugar de trabajo.

2.3. ¿Cuándo debo usarlo?

Si tienes una pregunta o preocupación o consideras que la conducta de algún colaborador se está desviando de lo establecido en el Código de Ética y el Código de Conducta, es tu obligación reportar esta información inmediatamente para evitar que el tema se convierta en un problema más serio. La compañía requiere tu ayuda para tomar conocimiento y así poder evaluar el caso y adoptar las medidas apropiadas. Las gerencias de ALQUIMODUL vivimos la política de puertas abiertas, ofreciendo a nuestros colaboradores apertura para recibir información relevante que de buena fe deseen comunicar.

Para ello ofrecemos varias alternativas:

- No asumas que la gerencia ya sabe del tema.
- Mantente atento a señales de situaciones inusuales.
- Evalúa los casos con escepticismo profesional.
- Háblalo con tu jefe inmediato o gerente de área.
- Busca a alguien del área de Recursos Humanos para realizar tu consulta.
- Comunícalo al Comité de Alta Gerencia a través del canal ético.

ALQUIMODUL, el Directorio y sus ejecutivos valoran, aprecian positivamente y agradecen tu compromiso individual y el de sus colaboradores por el cumplimiento de esta obligación, y tienen el firme compromiso de evitar cualquier tipo de perjuicio hacia las personas que reporten sus preocupaciones de buena fe.

2.4. ¿Qué debo reportar?

Se debe reportar cualquier sospecha de conducta no ética o ilegal relevante, violaciones a la legislación, regulaciones, políticas, protocolos y procedimientos corporativos y al Código de Ética y al Código de Conducta. A manera de ejemplo, estas conductas incluyen, pero no se limitan:

- Actividades ilícitas.
- Robo de inventarios o activos de la empresa.
- Uso inapropiado de los activos de la empresa.
- Reporte inapropiado de tiempo y gastos.
- Conflicto de intereses.
- Acoso y hostigamiento.

- Pago o solicitud de sobornos.
- Regalos y entretenimiento inapropiados.
- Violaciones de confidencialidad.
- Falsificación de documentos.
- Uso inapropiado o destrucción de registros de la empresa.
- Prácticas cuestionables de registro contable y de auditoría (p.e. alteración de registros contables).
- Facturación inapropiada.
- Fraude.
- Deficiencias en el proceso de control interno.
- Declaraciones falsas o engañosas a los supervisores de mercados de valores.
- Situaciones que permitan cuestionar la independencia de los auditores externos.
- Represalias contra personas que hayan reportado preocupaciones.
- Incumplimiento a la normativa vigente.

2.5. ¿Qué información debo proporcionar?

La preocupación que se reporta a través del Canal Ético, en lo posible, debe tener la mayor cantidad de información, de tal manera que facilite el análisis y la revisión de la situación reportada.

El detalle de la situación a reportar podrá responder a las siguientes preguntas:

- ¿Quién(es) es(son) el(los) responsable(s) / involucrado(s)?
- ¿Cuál(es) es(son) su(s) cargo(s) o posición(es)?
- ¿Qué hizo(hicieron)?
- ¿Qué sucedió?
- ¿Cuándo ocurrió?
- ¿Dónde ocurrió?
- ¿Durante cuánto tiempo sucedió?
- ¿Todavía está ocurriendo?
- ¿Dónde existen evidencias o sustentos que puedan ser validados por la empresa?
- ¿Quién más conoce de esta situación?
- ¿Este hecho ha sido comunicado con anterioridad? ¿Cómo? ¿Qué pasó?

Si tienes dudas, consulta con una persona de confianza no relacionada con los hechos (p.e. la gerencia del área, el Auditor Interno, algún miembro del Comité de Alta Dirección, o a través del Canal Ético).

El Canal Ético está pensado para atender preocupaciones serias y sensibles que pudieran afectar de forma adversa a los colaboradores, las operaciones y el negocio de la empresa, y que por su naturaleza no puedan transmitirse por la vía normal.

En este sentido, por ejemplo, el Canal Ético, no está pensado para cubrir las situaciones que surjan en relación con temas laborales, como sueldos y condiciones de trabajo, igualdad de oportunidades de empleo, prestaciones laborales y otros que manejan generalmente las personas responsables de las prácticas y procedimientos de recursos humanos. El mecanismo más directo para resolver dichas situaciones es buscar a alguna persona de dicha área; aunque, si le genera incomodidad hacerlo, el Canal Ético puede también ser utilizado excepcionalmente para hacer llegar esta información al área de Recursos Humanos de manera anónima y confidencial.

- Explica con claridad y en orden cronológico los hechos (no asumas que quien escucha o leerá tu declaración entiende del tema).
- Incluye todos los detalles y datos concretos que puedas (montos, fechas, personas, proveedores, características, productos).
- Si cuentas con información que respalde tu versión, hazla llegar electrónicamente, por correo electrónico o físicamente a través de los canales disponibles descritos en la siguiente página.
- Mientras más información válida y verificable proporciones, mayor será la probabilidad de que el caso sea exitosamente validado por el Comité de Alta Dirección.
- Te recomendamos proporcionar a la compañía profesional independiente algún mecanismo para contactarte posteriormente, para hacerte cualquier consulta respecto a la preocupación planteada o coordinar la obtención de evidencias adicionales (p.e.: puedes brindar un correo electrónico a nombre de un seudónimo creado para este fin).
- Mantendremos confidencialidad sobre tu identidad, pero tú también estás obligado a mantener confidencialidad sobre las preocupaciones reportadas.
- Si deseas ingresar la preocupación directamente en una página web manejada por El Operador independiente a través de Internet, ingresa a: <http://www.canaletico.net> Esta página contiene preguntas y guías para ingresar tu preocupación de manera sencilla. Disponible en cualquier momento que desees. No se requiere un usuario o contraseña para ingresar.
- Si deseas comunicar tu preocupación mediante un correo electrónico, envíalo a: canaletico@alquimodul-peru.com. Está disponible en cualquier momento que lo desees.

2.6. ¿Qué canales tengo disponibles?

Los medios utilizados por ALQUIMODUL serán buzones de correspondencia y una dirección de correo electrónico mencionado anteriormente (canaletico@alquimodul-peru.com).

2.7. ¿Qué pasa si alguien proporciona información falsa?

Todo caso recibido será revisado y validado por el Comité de Alta Dirección, buscando guardar la confidencialidad de la información recibida, la identidad de la persona aludida y la identidad de la persona que manifieste la preocupación. Siendo consecuente con su responsabilidad de responder los casos recibidos con seriedad y profesionalismo, una vez realizadas las indagaciones respectivas, el Comité se reserva el derecho de adoptar medidas disciplinarias contra las personas encontradas responsables de haber brindado en forma deliberada o dolosa información falsa a través del Canal Ético. Sin embargo, si tras las debidas investigaciones se encuentra que los indicios reportados por el colaborador son razonables, pero aun así no se determina una conducta indebida, el colaborador informante estará libre de represalia.

2.8. ¿Cómo se va a utilizar la información?

Todas las preocupaciones comunicadas a través del Canal Ético serán recibidas, registradas y analizadas por el líder responsable. Luego éste remitirá los casos al Comité de Alta Dirección, para evaluar si cuentan con elementos suficientes para ser consideradas.

Algunos casos, según la evidencia recibida, el tipo de preocupación y los niveles de involucrados, podrán resolverse sin que se requiera una validación mayor. Sin embargo, otros requerirán ser investigados por el Comité de Alta Dirección bajo supervisión. El mismo, podrá, a su discreción, consultar a cualquier Comisión o ejecutivo que estime conveniente o contratar a auditores e investigadores para asistir en la investigación y análisis de sus resultados.

Si luego del debido proceso de investigación se comprobara que se ha producido una desviación del Código de Ética y el Código de Conducta, se adoptarán las medidas pertinentes de acuerdo a lo estipulado en la normativa laboral vigente y el reglamento interno de la empresa.

3. El Compromiso de ALQUIMODUL

ALQUIMODUL valora y aprecia positivamente el esfuerzo individual de sus colaboradores en el cumplimiento de este protocolo, y tiene el firme compromiso de evitar cualquier tipo de represalias hacia las personas o colaboradores que reporten sus preocupaciones.

La empresa no tomará ningún tipo de represalias contra las personas que reporten sus preocupaciones de buena fe. Toda comunicación se considerará anónima y confidencial, a menos que el colaborador que la plantee indique expresamente lo contrario.